

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

## A N U N C I O

**290.-** De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE Nº	INTERESADO	ORDEN
R.13-12	SUSANA ALVARAD SÁNCHEZ 45.312.274-C	RESOLUCIÓN 23-11-12
A.38-12	JOSÉ MARÍA ANDRES ET-TORI 45.304.225-K	RESOLUCIÓN 12-12-12

Melilla a 6 de febrero de 2013.

Jefe de Sección Técnica de Establecimientos.

El Instructor. P.O. Juan Palomo Picón.

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

## DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

**291.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-080/12, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: AHMED AMAR, MIMUN

D.N.I./N.I.E.: 45.289.084Z

Asunto: Propuesta de Resolución de fecha 18 de enero de 2013.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 06 de febrero de 2013.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

## DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

**292.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 02 de enero del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia